

## DICTAMEN

Managua, 23 de Enero del 2012

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la “**FUNDACIÓN SOMOS TN8**”, la que podrá abreviarse como “**SOMTN8**”, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado: EDWIN CASTRO RIVERA, en la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cinco de Octubre del año dos mil once

Esta Fundación civil, fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivos: A) Brindando ayuda económica, para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su forma de vida. B) Ayudar a la juventud a su reinserción social y económica. C) Contribuir a un crecimiento sano y con educación de calidad a la niñez nicaragüense. D) Impulsar a la mujer en su pleno desarrollo, tanto laboral como social, con igualdad de oportunidades. E) Contribuir a que los nicaragüenses gocen de una vivienda digna) Impulsar la plena igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. G) Contribuir a que los nicaragüenses gocen de un empleo digno.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: Presidente: YADIRA JULIETA LEETS MARIN, VICEPRESIDENTE: JOSÈ MARÌA ENRIQUEZ MONCADA. TESORERO MAYLING PATRICIA ALEGRÌA DOÑA, SECRETARIO, DANILO RAFAEL LECHADO CRUZ, Y FISCAL MAURICIO JACOBO CASTILLO ARCIA.

Los Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la, “**FUNDACIÓN SOMOS TN8**”, la que podrá abreviarse y ser conocida como “**SOMTN8**”.

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
*VICE – PRESIDENTE*

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.  
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1            Otorgase Personalidad Jurídica a la **“FUNDACIÓN SOMOS TN8”**, la que podrá abreviarse y ser conocida como **“SOMTN8”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua
- Arto. 2            La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3            La **“FUNDACIÓN SOMOS TN8”**, la que podrá abreviarse y ser conocida como **“SOMTN8”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4            El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**